Expediente: 110014189003-2018-03395-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

**Primero**: Fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que será llevada a cabo el día ( $\underline{20}$ ) del mes de  $\underline{octubre}$  de  $\underline{2020}$  a las ( $\underline{10:00}$  a.m.).

**Segundo**: Poner de presente a las partes que la audiencia será realizada a través de la plataforma Microsoft Teams de Office 365, cuyas instrucciones e invitación será remitida a los correos electrónicos informados por las partes en el escrito de demanda y contestación para efectos de notificaciones.

**Tercero:** En la fecha y hora señaladas las partes deberán conectarse a la plataforma junto con sus apoderados y hacer comparecer a los testigos convocados.

**Cuarto:** La inasistencia de alguna de las partes hará presumir como ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión y serán sancionados con una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la cual también se aplicará al (los) apoderado(s) ausente(s).

**Quinto:** Se previene a las partes y abogados, para que dispongan de los medios tecnológicos, actualicen la información de contacto, de todos los sujetos procesales, testigos, peritos y demás personas, la cual deberá ser remitida al correo electrónico j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con máximo tres (3) días de antelación a la fecha de celebración de la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>7 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>31</u>.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Expediente: 110014189003-2018-03395-00

Proceso Ejecutivo

## Firmado Por:

## VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02098f878919b977c1d56fbe407801bcb2454d121ddac9ff3b1280e9ca08b88e**Documento generado en 04/09/2020 04:33:46 p.m.